

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 26 de AGOSTO de 20 11

DECRETO EXENTO N° 3964

VISTOS:

- 1 - La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2 - Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3 - Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4 - La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Otórgase la Patente DE BAZAR, LIBRERIA,

FOTOCOPIAS Y CONFITERIA.-

_____ a nombre de MARIA ISABEL
GONZALEZ GONZALEZ

RUT 6.139.554-7 ubicado en BALMACEDA N° 250 - C

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

Anótese, transcribese y cúmplase


Alexandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 481416 - PARRAL


ALCALDE
Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA


DEPARTAMENTO JURIDICO
DIRECTOR
[Signature]
MUNICIPALIDAD DE PARRAL